

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS EN JAÉN, POR EL QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES LOCALES DE ANDALUCÍA, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA FINANCIACIÓN DE ACTUACIONES DE MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS LOCALES DE CONSUMO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE JULIO DE 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 215, de 5 de noviembre), el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Jaén ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la Orden de 5 de octubre de 2015 y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 1 de febrero de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, a Entidades Locales de Andalucía para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 25, de 7 de febrero), ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 5 de octubre de 2015, se formula la siguiente

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

SEGUNDO.- En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

PLAZA DE LAS BATALLAS Nº3

C.P 23071

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	1/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				

TERCERO.- Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud y Familias, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud y Familias puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.
- c) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

CUARTO.- En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

QUINTO.- La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

EL JEFE DE SERVICIO DE CONSUMO

Fdo.: RICARDO OTERO AVILA

ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

PLAZA DE LAS BATALLAS N°3

C.P 23071

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	2/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				

Entidad: BAEZA.

Nº de Expediente: 31854/29362. **Proyecto:** ACTUACIONES BAEZA.

Presupuesto total: 25.354,28 €.

Importe Solicitado: 20.283,43 €.

Presupuesto aceptado: 25.354,28 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 11.208,34 € (44,21 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 27,9

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: GASTOS DE PERSONAL OMIC DE BAEZA.

Importe total de la actividad: 25.354,28 euros.

Importe solicitado de la actividad: 20.283,43 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 25.354,28 euros.

Entidad: JAÉN.

Nº de Expediente: 31880/29367. **Proyecto:** ACTUACIONES JAÉN.

Presupuesto total: 6.050,00 €.

Importe Solicitado: 6.050,00 €.

Presupuesto aceptado: 6.050,00 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.050,00 € (100,00 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 27,46

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: HONORARIOS DE LOS ARBITROS DE LAS JUNTAS ARBITRALES DE CONSUMO.

Importe total de la actividad: 6.050,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 6.050,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 6.050,00 euros.

Entidad: ÚBEDA.

Nº de Expediente: 31814/29370. **Proyecto:** ACTUACIONES ÚBEDA.

Presupuesto total: 32.413,88 €.

Importe Solicitado: 29.172,49 €.

Presupuesto aceptado: 32.413,88 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 10.987,38 € (33,90 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	3/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				

Puntuación: 27,35

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: PAGO SUELDO DEL TÉCNICO RESPONSABLE DE LA O.M.I.C..

Importe total de la actividad: 32.413,88 euros.

Importe solicitado de la actividad: 29.172,49 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 32.413,88 euros.

Entidad: VILLACARRILLO.

Nº de Expediente: 31842/29371. **Proyecto:** ACTUACIONES VILLACARRILLO.

Presupuesto total: 16.596,33 €.

Importe Solicitado: 14.936,70 €.

Presupuesto aceptado: 16.596,33 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 10.364,70 € (62,45 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 25,8

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: GASTO FUNCIONAMIENTO OMIC.

Importe total de la actividad: 16.596,33 euros.

Importe solicitado de la actividad: 14.936,70 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 16.596,33 euros.

Entidad: CAROLINA, LA.

Nº de Expediente: 31821/29365. **Proyecto:** ACTUACIONES CAROLINA, LA.

Presupuesto total: 34.730,58 €.

Importe Solicitado: 31.257,52 €.

Presupuesto aceptado: 34.730,58 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 9.629,53 € (27,73 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 23,97

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA O.M.I.C..

Importe total de la actividad: 34.730,58 euros.

Importe solicitado de la actividad: 31.257,52 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 34.730,58 euros.

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA	FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/7



+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==

Entidad: MARTOS.

Nº de Expediente: 31858/29368. **Proyecto:** ACTUACIONES MARTOS.

Presupuesto total: 33.808,68 €.

Importe Solicitado: 30.427,81 €.

Presupuesto aceptado: 33.808,68 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 8.789,91 € (26,00 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 21,88

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: OFICINA MUNIICPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR DE MARTOS .

Importe total de la actividad: 33.808,68 euros.

Importe solicitado de la actividad: 30.427,81 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 33.808,68 euros.

Entidad: PROVINCIA JAÉN.

Nº de Expediente: 31750/29369. **Proyecto:** ACTUACIONES PROVINCIA JAÉN.

Presupuesto total: 6.000,00 €.

Importe Solicitado: 6.000,00 €.

Presupuesto aceptado: 6.000,00 €.

Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.000,00 € (100,00 %)

Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.

Puntuación: 21,1

Número total de actividades (Subvencionables): 1.

Detalle de las actividades (Subvencionables):

- **Actividad número:** 1.

Titulo de la actividad: CAMPAÑA DE ADHESIÓN DE EMPRESAS AL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO.

Importe total de la actividad: 6.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 6.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 6.000,00 euros.

Entidad: ALCALÁ LA REAL.

Nº de Expediente: 31839/29361. **Proyecto:** ACTUACIONES ALCALÁ LA REAL.

Presupuesto total: 5.790,00 €.

Importe Solicitado: 5.190,00 €.

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	5/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				

Presupuesto aceptado: 5.790,00 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.190,00 € (89,64 %)
Plazo Ejecución: desde 01/10/2018 hasta 31/12/2018.
Puntuación: 20,72
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- Actividad número: 1.
 Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO OMIC.
 Importe total de la actividad: 5.790,00 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 5.190,00 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 5.790,00 euros.

Entidad: CAZORLA.
Nº de Expediente: 31817/29366. **Proyecto:** ACTUACIONES CAZORLA.
Presupuesto total: 6.050,00 €.
Importe Solicitado: 6.050,00 €.
Presupuesto aceptado: 6.050,00 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 6.050,00 € (100,00 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.
Puntuación: 20,16
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- Actividad número: 1.
 Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO OFICINA INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR CAZORLA 2019.
 Importe total de la actividad: 6.050,00 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 6.050,00 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 6.050,00 euros.

Entidad: BAILÉN.
Nº de Expediente: 31772/29363. **Proyecto:** ACTUACIONES BAILÉN.
Presupuesto total: 13.054,30 €.
Importe Solicitado: 11.748,87 €.
Presupuesto aceptado: 13.054,30 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.937,61 € (45,48 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.
Puntuación: 14,78
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- Actividad número: 1.

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	6/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				

Titulo de la actividad: GASTOS SALARIALES DEL PERSONAL DE LA OMIC.
 Importe total de la actividad: 13.054,30 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 11.748,87 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 13.054,30 euros.

Entidad: BEAS DE SEGURA.
Nº de Expediente: 31785/29364. **Proyecto:** ACTUACIONES BEAS DE SEGURA.
Presupuesto total: 14.503,05 €.
Importe Solicitado: 13.052,74 €.
Presupuesto aceptado: 14.503,05 €.
Importe otorgable (y porcentaje que representa): 5.921,53 € (40,83 %)
Plazo Ejecución: desde 01/01/2018 hasta 31/12/2018.
Puntuación: 14,74
Número total de actividades (Subvencionables): 1.
Detalle de las actividades (Subvencionables):
- Actividad número: 1.

Titulo de la actividad: MANTENIMIENTO DE OFICINA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN AL CONSUMIDOR.
 Importe total de la actividad: 14.503,05 euros.
 Importe solicitado de la actividad: 13.052,74 euros.
 Presupuesto aceptado de la actividad: 14.503,05 euros.

ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

PLAZA DE LAS BATALLAS Nº3

C.P 23071

Código Seguro de verificación: +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	RICARDO OTERO AVILA		FECHA	27/09/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	+gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==	PÁGINA	7/7
 +gTeHpWUJaTXMKMAQnHLoA==				